



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

000449



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 21 de Enero de 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°001 de la Sesión de Concejo Ordinaria 001-2013-MDT de fecha 21.01.13 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Tienen Autonomía Política y Financiera dentro de su Jurisdicción; además siendo el Distrito de Tahuania conformado por las Etnias Shipibo, Conibos y Asheninkas considerados de extrema pobreza; más aún geográficamente se encuentra ubicado a orillas del Río Alto Ucayali cuyo único medio de comunicación es la vía fluvial.

Que, la Solicitud presentado por el Señor ORLANDO SERAPIO VARGAS, Teniente Gobernador de la CC.NN. Bajo Aruya, ha cumplido con los requisitos establecidos para la atención correspondiente, en tal sentido el pleno de consejo determina apoyar con la entrega de 01 Repetidora de Canal Televisión Vía Satélite.


Que, al amparo del Artículo 1° y 2° de la Constitución Política del Estado, que considera a la persona el fin supremo de la sociedad y con las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, la solicitud del señor ORLANDO SERAPIO VARGAS, Teniente Gobernador de la CC.NN. BAJO ARUY, con la Donación de 01 REPETIDORA DE CANAL TELEVISION VIA SATELITE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Gerente Municipal y a la Oficina de Abastecimiento dar cumplimiento a la presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
ALCALDE
RAUL RIOS ARECHAGA
ALCALDE

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 816167 – 816166
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2° PISO – TLF. 506253